



Asamblea General

Distr. general
11 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

29º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Informe de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías, Rita Izsák

Estudio exhaustivo de la situación de los derechos humanos de los romaníes en todo el mundo, prestando especial atención al fenómeno del antigitanismo*

Resumen

El presente informe presenta una visión general de la situación de los derechos humanos de los romaníes en todo el mundo, aplicando un enfoque basado en los derechos de las minorías a la protección y promoción de los derechos de los romaníes, incluida la protección de su existencia; la prevención de la violencia contra los romaníes; la protección y promoción de la identidad de los romaníes; la garantía de los derechos a la no discriminación y la igualdad, incluida la lucha contra el racismo, el antigitanismo y la discriminación estructural; y la garantía del derecho de los romaníes a la participación efectiva en la vida pública, especialmente en las decisiones que los afectan. Basándose en las respuestas a su cuestionario, la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías presenta un panorama general de las tendencias en la práctica de los Estados, destacando los avances positivos y los retos.

* Los anexos se distribuyen tal como se recibieron.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Panorama general de la situación de los romaníes en todo el mundo	2–16	3
A. La población romaní en el mundo	2–11	3
B. Antigitanismo y discriminación de los romaníes: un fenómeno global	12–16	5
III. Elementos esenciales de un enfoque basado en los derechos de las minorías para la protección de los romaníes en todo el mundo	17–40	6
A. Pilar 1: protección de la existencia y prevención de la violencia contra las minorías	19–22	7
B. Pilar 2: protección y promoción de la identidad romaní	23–27	8
C. Pilar 3: igualdad y no discriminación.....	28–36	9
D. Pilar 4: derecho a la participación efectiva	37–40	12
IV. Acontecimientos positivos	41–62	13
A. Pilar 1: prevención y represión de la violencia contra los romaníes.....	42–45	13
B. Pilar 2: protección y promoción de la identidad de las minorías mediante la lucha contra los estereotipos y los prejuicios.....	46–51	14
C. Pilar 3: igualdad, no discriminación y reconocimiento del antigitanismo	52–57	15
D. Pilar 4: derecho a la participación efectiva	58–62	16
V. Retos en el ámbito de las políticas y los programas sobre los derechos de los romaníes: enseñanzas extraídas	63–87	17
A. Falta de datos precisos	65–68	17
B. Falta de voluntad política, incluida la reticencia a luchar contra el antigitanismo	69–70	18
C. Falta de un enfoque multisectorial centrado en los derechos humanos para la formulación de políticas	71–73	19
D. Participación insuficiente de los romaníes	74–77	19
E. Necesidad de un mejor acceso a mecanismos de denuncia	78–80	20
F. Escaso reconocimiento de la historia y falta de medidas contra los prejuicios y el racismo persistentes	81–83	21
G. Financiación insuficiente y trabas burocráticas	84–87	21
VI. Conclusiones y recomendaciones	88–109	22
 Anexos		
I. Questionnaire of the Special Rapporteur on minority issues to Member States		26
II. Member States that responded to the questionnaire		28
III. Questionnaire of the Special Rapporteur to national human rights institutions		29
IV. National human rights institutions that responded to the questionnaire		30

I. Introducción

1. La Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías presenta este informe de conformidad con la resolución 26/4 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo la invitó a preparar un estudio exhaustivo de la situación de los derechos humanos de los romaníes en todo el mundo, prestando especial atención al fenómeno del antigitanismo. A partir de un enfoque basado en consultas, trabajó con numerosas organizaciones internacionales y regionales, expertos en derechos de los romaníes y organizaciones no gubernamentales (ONG). La Relatora Especial expresa su agradecimiento a cuantos le facilitaron información, como los Estados miembros y las instituciones nacionales de derechos humanos que respondieron a su cuestionario (véanse los anexos), la Oficina Regional para Europa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la red de las Naciones Unidas para la lucha contra la discriminación racial y la protección de las minorías.

II. Panorama general de la situación de los romaníes en todo el mundo

A. La población romaní en el mundo

2. El término “romaní” se refiere a grupos heterogéneos cuyos miembros viven en diversos países y en diferentes condiciones sociales, económicas, culturales y de otra índole. Así, el término “romaní” no designa a un grupo específico, sino que se refiere al polifacético universo romaní, compuesto de grupos y subgrupos superpuestos pero unidos por unas raíces históricas y unos rasgos lingüísticos comunes, así como por una misma experiencia de discriminación frente a los grupos mayoritarios. Por ello, “romaní” es un término multidimensional que se corresponde con la naturaleza múltiple y mutable de la identidad romaní.

3. De acuerdo con los principios del derecho internacional, entre otros el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (la Declaración) y la observación general N° 23 (1994) del Comité de Derechos Humanos, la identidad de una minoría no depende de su reconocimiento por un Estado, sino de la propia identificación de las personas. Por consiguiente, la Relatora Especial usa el término romaníes para abarcar a todos los grupos que se identifican como tales e incluye también a quienes se identifican como sintis, calés, nómadas o gitanos.

4. Si bien las teorías sobre los motivos por los que los ancestros de los romaníes actuales emigraron de la India hace 1.000 años quedan fuera del ámbito del presente informe, conviene señalar que los romaníes están presentes en todo el mundo. Sin embargo, no se dispone de estadísticas oficiales o fiables sobre la población mundial romaní.

5. La minoría romaní más numerosa y visible es la formada por los romaníes europeos, cuya presencia en el continente se remonta al siglo XIV. En la actualidad, hay cerca de 11 millones de romaníes europeos, de los cuales se calcula que 6 millones residen en los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

6. Los romaníes europeos, la minoría étnica más numerosa de la región, constituyen la población romaní más visible del mundo; la grave discriminación y marginación

que siguen experimentando sus miembros se ha denunciado ampliamente¹. Sin embargo, apenas hay trabajos de investigación exhaustivos sobre la situación de los romaníes fuera de Europa. Por ello, la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías ha aprovechado esta oportunidad para informar sobre la grave marginación socioeconómica de la que son objeto los romaníes en todo el mundo.

7. En Turquía, los datos indican que la población romaní está constituida por entre 500.000 y 5 millones de personas². En Ucrania, 47.600 personas se identifican como romaníes, según los datos del censo de 2001, si bien el Consejo de Europa calcula que hay entre 120.000 y 400.000 romaníes ucranianos. En Belarús, el censo de 2009 indicó una población de 7.316 romaníes, pero el Gobierno reconoce que esa cifra no refleja necesariamente la cantidad real, que puede situarse entre las 50.000 y las 60.000 personas³. En el censo de 2010 de la Federación de Rusia se calculaba que había una población de 205.007 romaníes rusos, aunque los datos del Consejo de Europa sugieren que la población es más numerosa, entre 450.000 y 1,2 millones de personas.

8. Los grupos romaníes de América Latina llegaron a la región procedentes de Europa desde los inicios de la colonización europea, así como durante los continuos procesos migratorios. A pesar de que no existen datos del censo oficiales, un estudio de 1991 realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura calculó que la población romaní de la región ascendía a aproximadamente 1,5 millones de personas. Los últimos datos gubernamentales indican que la población romaní supera el medio millón en el Brasil⁴.

9. Se acepta por regla general que en la actualidad viven en Norteamérica cerca de 1 millón de romaníes; ahora bien, esos datos están incompletos, puesto que el censo de los Estados Unidos de América no incluye la categoría romaní. Asimismo, si bien el censo del Canadá incluye “Otros orígenes europeos” – “Romaníes (gitanos)”, los datos del censo oficial, que indicaban en 2011 una población romaní de 5.255 personas, no coinciden con las estimaciones oficiosas que sitúan la población romaní por encima de las 110.000 personas.

10. Los grupos romaníes también están presentes en países de Asia Central, donde se los conoce colectivamente como *lyuli*. Si bien esos grupos son distintos de los romaníes americanos y europeos, comparten la experiencia de la exclusión y la marginación por parte de las respectivas poblaciones mayoritarias locales⁵. Al no haber datos actualizados, no se conoce con exactitud el número de romaníes en Asia Central⁶.

11. Los dom son una minoría étnica en el Oriente Medio que comparten similitudes con los romaníes y cuya presencia en la región se remonta al siglo XI. Apenas hay

¹ Véanse, entre otros, <http://fra.europa.eu/en/theme/roma>; www.coe.int/en/web/portal/roma; http://ec.europa.eu/justice/discrimination/roma/index_en.htm; www.osce.org/odihr/roma; y www.romadecade.org. Véanse también los informes de ONG, entre otros el de Amnistía Internacional, “Aquí y ahora: derechos humanos, derechos de los romaníes: llamada de atención a la Unión Europea”, 4 de abril de 2013, que se puede consultar en www.amnesty.org/en/documents/EUR01/002/2013/en/; Bernard Rorke, *Beyond First Steps: What Next for the EU Framework For Roma Integration* (Budapest, Fundaciones de la Sociedad Abierta, Roma Initiatives Office, 2013); y los informes temáticos del Centro Europeo para los Derechos de los Roma, que se pueden consultar en www.errc.org/resource-centre.

² Consejo de Europa, *Estimates on Roma population in European countries*, 2012. Se puede consultar en <http://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680088ea9>.

³ Respuesta de Belarús al cuestionario.

⁴ Véase www.seppir.gov.br/comunidades-tradicionais/relatorio-executivo-brasil-cigano-1.

⁵ Véanse CERD/C/UZB/CO/8-9, párr. 11; CRC/C/KGZ/CO/3-4, párrs. 18, 25 y 55; CERD/C/TJK/CO/6-8, párr. 13; y A/HRC/13/23/Add.1, párr. 41.

⁶ Respuesta de Uzbekistán al cuestionario.

información oficial sobre el número de romaníes en esta región. Las estimaciones oficiales indican que puede haber poblaciones considerables en Egipto, el Iraq, Israel, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y el Territorio Palestino Ocupado⁷.

B. Antigitanismo y discriminación de los romaníes: un fenómeno global

12. Si bien la Relatora Especial es consciente de que las razones que explican la marginación de los romaníes son complejas, insiste en que un factor general es la discriminación social y estructural profundamente arraigada que sufren los romaníes en todo el mundo, incluido el antigitanismo. El Consejo de Europa ha definido el antigitanismo como “una forma específica de racismo, una ideología fundada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y racismo institucional alimentado por la discriminación histórica, que se expresa, entre otras cosas, mediante la violencia, el discurso de incitación al odio, la explotación, la estigmatización y la forma más flagrante de discriminación”⁸. Por lo tanto, el antigitanismo incluye fuertes prejuicios y estereotipos contra los romaníes, como los que llevan a etiquetar a las comunidades romaníes de delincuentes, agresivas o “parásitas” de los sistemas de bienestar social. La Relatora Especial celebra el reciente reconocimiento por parte de la Unión Europea de que el antigitanismo constituye un importante obstáculo para poner fin a la situación desfavorable y la marginación de los romaníes.

13. Si bien el antigitanismo es un término de origen europeo, la discriminación que conlleva se manifiesta de múltiples maneras en las distintas regiones. En América Latina, la discriminación de los romaníes llegó con la migración europea, y en la actualidad persisten los estereotipos negativos que al parecer hacen que muchos romaníes no hablen romaní en público por miedo a sufrir discriminación o represalias. En sus observaciones finales, el Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial han expresado su preocupación por la generalización de los delitos de discriminación de los romaníes en el Brasil, incluidos delitos racistas, y por la falta de aplicación de la correspondiente normativa legal nacional en los casos en que las víctimas son romaníes (CCPR/C/BRA/CO/2, párr. 20; CERD/C/64/CO/2, párr. 17).

14. Los dom del Oriente Medio son uno de los pueblos más marginados del mundo árabe y son víctimas de percepciones negativas y estigmas generalizados. A menudo se les atribuye el calificativo de *nawar*, insulto árabe que evoca egoísmo, tacañería, suciedad y caos⁹.

15. En sus observaciones finales sobre el quinto informe periódico de la Federación de Rusia, el Comité contra la Tortura expresó su preocupación por las constantes denuncias de discriminación, agresiones violentas y abusos contra los romaníes por su identidad (CAT/C/RUS/CO/5, párr. 15). Los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos de las Naciones Unidas han señalado reiteradamente la

⁷ Algunas de las pocas fuentes de información sobre los dom en el Oriente Medio son: Minority Rights Group International, *From Crisis to Catastrophe: the situation of minorities in Iraq* (2014); Tierra de Hombres, *A Child Protection Assessment: The Dom People and their Children in Lebanon* (2011); Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children International y el Ministerio de Trabajo del Líbano, *Children living and working on the streets in Lebanon: profile and magnitude* (2015).

⁸ Véase www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N13/e-RPG%2013%20-%20A4.pdf.

⁹ Tierra de Hombres, *A Child Protection Assessment*, pág. 31.

marginación de los romaníes en Belarús¹⁰. En sus observaciones finales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha observado que los romaníes son víctimas de estigma social y discriminación generalizada en Tayikistán y Uzbekistán (CERD/C/TJK/CO/6-8, párr. 13; CERD/C/UZB/CO/8-9, párr. 11).

16. Muchos romaníes de América del Norte también son víctimas de estigmas y prejuicios que nacieron y se perpetúan por desconocimiento de la cultura o la historia romaníes o de la persecución que sufrieron los romaníes durante el régimen nazi y con posterioridad¹¹.

III. Elementos esenciales de un enfoque basado en los derechos de las minorías para la protección de los romaníes en todo el mundo

17. La Relatora Especial celebra que el presente informe le brinde la oportunidad de abordar la situación de los romaníes en todo el mundo mediante una perspectiva de los derechos de las minorías, usando los cuatro pilares de estos derechos: a) la protección de la existencia de una minoría, combatiendo la violencia contra ella y previniendo el genocidio; b) la protección y promoción de la identidad de los grupos minoritarios y su derecho a gozar de su identidad colectiva y a rechazar la asimilación forzosa; c) la garantía de los derechos a la no discriminación y a la igualdad, incluido el fin de la discriminación estructural o sistémica y la promoción de la acción afirmativa cuando sea necesaria; y d) el derecho a la participación efectiva en la vida pública y en las decisiones que los afectan.

18. El presente informe debe ser considerado un complemento al trabajo que realizan muchos otros mecanismos de las Naciones Unidas. Ello incluye la labor previa realizada bajo el mandato de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías en forma de informes temáticos, informes de países, comunicaciones y comunicados de prensa¹². También incluye la labor de otros titulares de mandatos de procedimientos especiales, como el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, que ha informado sobre las causas y las consecuencias del racismo contra los romaníes (véanse, por ejemplo, A/HRC/17/40, párrs. 5 a 25, y A/HRC/26/50) y que con frecuencia se ocupa de los retos a los que se enfrentan los romaníes en los informes de países (véanse, por ejemplo A/HRC/23/56/Add.2, A/HRC/20/33/Add.1 y A/HRC/7/19/Add.2); la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, que formuló importantes recomendaciones sobre los romaníes en su informe sobre el estigma (A/HRC/21/42) y en informes de países relevantes (véase, por ejemplo, A/HRC/18/33/Add.2); y la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como

¹⁰ Véanse E/C.12/BLR/CO/4-6, párr. 27; A/HRC/15/16, párr. 98.14; CERD/C/65/CO/2, párr. 10; CERD/C/BLR/CO/18-19, párr. 16; y A/HRC/4/16, párr. 50.

¹¹ Ian Hancock, "Roma: Explaining Today Through History". Discurso principal en la Conferencia Internacional de Uppsala sobre la Discriminación, la Marginación y la Persecución de los Romaníes, 2013. Se puede consultar en www.valentin.uu.se/aktuellt/meddelanden/Enskildanyheter/slutkonferens/.

¹² Véanse los informes temáticos de la Relatora Especial relativos a la ciudadanía (A/HRC/7/23); el discurso de odio y la incitación al odio contra las minorías en los medios de comunicación (A/HRC/28/64); y la importancia de asegurar la incorporación de las cuestiones de las minorías en las agendas para el desarrollo después de 2015 (A/HRC/25/56). Véanse también los informes de las misiones de la Relatora Especial a Francia (A/HRC/7/23/Add.2); Grecia (A/HRC/10/11/Add.3); Bulgaria (A/HRC/19/56/Add.2 y Corr.1); Hungría (A/HRC/4/9/Add.2); Ucrania (A/HRC/28/64/Add.1); y Bosnia y Herzegovina (A/HRC/22/49/Add.1). Véanse asimismo los comunicados de prensa, que se pueden consultar en www.ohchr.org/EN/Issues/Minorities/IEExpert/Pages/PressRoma.aspx.

elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto (véanse, por ejemplo, A/HRC/16/42/Add.2, párrs. 51 a 56, y A/HRC/25/54/Add.2, párrs. 69 a 71, 74 y 75), entre otros. La Relatora Especial también señala la función que han desempeñado los órganos de tratados de las Naciones Unidas al poner de relieve la discriminación de los romaníes, en particular el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su recomendación general N° 27 (2000) sobre la discriminación de los romaníes. Los romaníes también ocupan un lugar destacado en el examen periódico universal de los Estados ante el Consejo de Derechos Humanos. La Relatora Especial remite a su análisis de las cuestiones de las minorías en el primer ciclo del examen periódico universal, recientemente publicado, que destacó que más del 25% de todas las recomendaciones relativas a los derechos de las minorías formuladas en el examen hacían referencia a la situación de los romaníes¹³. A pesar de ese importante trabajo, la Relatora Especial considera que los defensores de los derechos de los romaníes aún no usan todas las posibilidades que les ofrecen las Naciones Unidas. Debe verse a las Naciones Unidas como un asociado fundamental para los derechos de los romaníes cuya labor puede complementar la de otros mecanismos. La Relatora Especial espera que el presente informe contribuya a un planteamiento de ese tipo.

A. Pilar 1: protección de la existencia y prevención de la violencia contra las minorías

19. La Relatora Especial sigue preocupada por que en general apenas se tenga conciencia de que los romaníes fueron perseguidos por el régimen nazi y sometidos a internamientos arbitrarios, trabajo forzoso y asesinatos colectivos. Junto con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, la Relatora Especial ha exhortado a que se tomen medidas más contundentes para mantener viva la memoria del Holocausto romaní, conocido con el nombre de *Porrajmos* o *Pharrajimos* en la lengua romaní, y permitir que los supervivientes y otras personas lo puedan conmemorar con reconocimiento y dignidad¹⁴. La Relatora Especial también señala que la violencia contra los romaníes no es meramente una circunstancia histórica, sino que sigue siendo la realidad que viven muchas comunidades romaníes. Por ello, los gobiernos deben permanecer atentos y tomar las medidas necesarias contra las señales de odio y estigmatización.

20. En 2014, Amnistía Internacional denunció que el acoso y la intimidación de las personas y las comunidades romaníes en Europa seguían siendo prácticas extendidas¹⁵. Una de las manifestaciones más trágicas del odio hacia los romaníes fue el asesinato en serie en Hungría en 2008 y 2009 de seis personas romaníes, incluido un niño de 5 años, elegidas al azar. Los romaníes corren al parecer mayor riesgo de ser víctimas de la violencia también en otras regiones. En el Iraq, los dom son presuntamente perseguidos, sus pueblos reducidos a escombros y los habitantes masacrados por militantes opuestos a sus tradiciones religiosas y culturales. También se ha denunciado que en el Iraq las mujeres romaníes se ven gravemente expuestas a la violencia sexual y corren mayor riesgo de ser explotadas¹⁶.

¹³ Véase www.ohchr.org/Documents/Issues/IEMinorities/MinoritiesIssues1stcycleUPRProcess.pdf, págs. 15 a 18.

¹⁴ Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14917&LangID=E#sthash.bigTt871.dpuf.

¹⁵ Amnistía Internacional, “*We ask for justice*” *Europe’s failure to protect Roma from racist violence* (Londres, Amnistía Internacional, 2014).

¹⁶ Minority Rights Group International, *From Crisis to Catastrophe* (véase la nota 7 *supra*). Entrevista con un representante de Minority Rights Group International en el Iraq.

21. Los romaníes también se ven expuestos a la violencia, tanto explícita como implícita, ejercida por actores estatales. A la Relatora Especial le preocupan el acoso, la intimidación y los abusos policiales. Los estudios empíricos indican que los romaníes están excesivamente representados en los sistemas judiciales penales en Europa y que a menudo son detenidos arbitrariamente por su identidad romaní¹⁷. La falta de una presencia romaní visible en las fuerzas policiales y la judicatura agrava el problema.

22. La Relatora Especial también sigue preocupada por que las autoridades públicas no protejan a los romaníes de los ataques violentos. Ello incluye la falta de intervenciones y condenas sistemáticas por las figuras públicas cuando el discurso político y público perpetúa opiniones racistas y extremistas sobre los romaníes, y que las fuerzas del orden no protejan a los romaníes frente a los autores de los delitos perpetrados contra ellos¹⁸. Por ejemplo, la violenta intervención policial en una comunidad romaní en Eslovaquia en 2013 fue condenada por varios titulares de mandatos de los procedimientos especiales¹⁹, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos²⁰ y la Defensora del Pueblo de ese país. En cambio, el Ministro del Interior de Eslovaquia tildó públicamente de delincuentes a las víctimas romaníes de esa intervención, y la investigación de la conducta indebida de la policía se ha caracterizado por su lentitud sin que hasta la fecha se haya presentado acusación alguna contra la policía²¹. Este tipo de casos en que las autoridades no protegen a los romaníes adecuadamente y se distancian de todas las manifestaciones de antigitanismo no solo promueve un clima de desconfianza, que disuade a los romaníes de denunciar ante las autoridades los delitos violentos de que son víctimas, sino que también crea una atmósfera de impunidad y puede alentar otros actos de violencia contra los romaníes.

B. Pilar 2: protección y promoción de la identidad romaní

23. La protección y la promoción de la identidad romaní implica que los Estados tienen la obligación no solo de proteger a los romaníes de la asimilación forzada²², sino también de adoptar medidas positivas que promuevan las características distintivas de la cultura romaní, como la lengua, la historia y la tradición. Ello debería lograrse mediante la asistencia financiera y técnica destinada a preservar la lengua, el arte, la poesía, la danza, la música y las tradiciones romaníes, incluida su promoción en los medios de comunicación. Además, los planes de estudios escolares deben reconocer y transmitir la historia romaní y la contribución cultural de los romaníes. En este sentido, se deben brindar oportunidades para que los romaníes se interpreten y representen a sí mismos.

24. Sin embargo, en todas las regiones persisten los estereotipos negativos sobre los romaníes, que los presentan como delincuentes, personas de poco fiar, sucias o agresivas. La Relatora Especial ha explicado cómo el discurso de incitación al odio, incluidos los estereotipos negativos de los romaníes, está extendido en los medios de comunicación, también en los medios sociales, y en el discurso político público, y cómo los romaníes tienen rara vez acceso a los medios de comunicación o a otras vías necesarias para rebatir esas percepciones²³. El discurso de odio no solo denigra la

¹⁷ Véanse, por ejemplo, A/HRC/27/48/Add.2, párr. 117; A/HRC/10/21/Add.5, párr. 67; y A/HRC/27/48/Add.4, párrs. 118 a 121.

¹⁸ Amnistía Internacional, “*We ask for justice*” (véase la nota 15 *supra*), pág. 6.

¹⁹ Véase A/HRC/25/74, pág. 60.

²⁰ Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13687&LangID=E.

²¹ Respuesta de la institución nacional de derechos humanos de Eslovaquia al cuestionario.

²² Véase E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/2, párr. 21.

²³ Véase A/HRC/28/64.

identidad romaní, sino que también incide negativamente en la sensación de inclusión en la psique nacional que tienen los miembros de la comunidad romaní. Por ello, la Relatora Especial estima que un aspecto fundamental del pilar 2 es combatir el discurso de odio mediante las intervenciones y las condenas sistemáticas.

25. En el contexto de su estudio global, la Relatora Especial también desea señalar algunos casos de estereotipos negativos de los romaníes fuera de Europa. Por ejemplo, en la Argentina, una serie de televisión ya fuera de antena, *Soy Gitano*, se centraba en los llamados “crímenes gitanos”. Aunque la comunidad romaní de la Argentina denunció la telenovela ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, la denuncia fue desestimada alegando que la serie era ficción. Se presentó una queja similar ante el Consejo Canadiense de Normas de la Radiotelevisión a raíz de un programa en el que se hacían unas contundentes declaraciones discriminatorias sobre los refugiados romaníes en el Canadá. Como consecuencia de la denuncia, el canal retiró el vídeo de su página web y pidió disculpas. La imagen distorsionada de los romaníes en los medios de comunicación turcos quedó ilustrada en una conocida serie de televisión, *Cennet Mahallesi*, que presentaba imágenes muy estereotipadas de los romaníes. En los Estados Unidos de América, se sigue emitiendo hoy en día un programa de telerrealidad titulado *My Big Fat American Gypsy Wedding*, inspirado en otro programa homónimo en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Ambas versiones han recibido críticas por su enfoque estereotipado y por la imagen deformada que transmiten de la cultura romaní.

26. Más allá de la imagen distorsionada que se da en los medios de comunicación, también hay comunicaciones que vilipendian a los romaníes con la anuencia del Estado. En agosto de 2011, un periódico ruso publicó un artículo titulado “¡Cuidado!”, firmado por un empleado del Ministerio del Interior, en el que se aconsejaba a los lectores mantenerse extremadamente vigilantes cuando trataran con romaníes, no relacionarse con ellos para evitar presiones psicológicas por su parte y no invitarlos nunca a sus casas. El artículo también recomendaba a los lectores que se pusieran en contacto inmediatamente con la policía si veían a algún gitano sospechoso²⁴. En 2013, la Oficina del Gobernador de Bursa (Turquía) publicó un informe oficial sobre la situación de los romaníes en la ciudad que usaba un lenguaje denigrante y comparaba a los romaníes con delincuentes²⁵.

27. La Relatora Especial también se muestra preocupada por los estereotipos discriminatorios y el discurso de odio hacia las mujeres romaníes, en particular cuando se las presenta como especialmente fértiles o promiscuas, lo que las expone a diferentes formas de violencia de género, incluida la esterilización forzada²⁶. Para evitar que las mujeres romaníes se expongan a abusos, los procedimientos de esterilización deben basarse en disposiciones jurídicas claras que garanticen un consentimiento pleno, libre e informado.

C. Pilar 3: igualdad y no discriminación

28. Las precarias condiciones de vida de los romaníes en Europa están bien documentadas²⁷. Entre el 70% y el 90% de los romaníes manifiestan vivir en

²⁴ Véase http://adcmemorial.org/wp-content/uploads/SOVA_ADCM-IPHR_FIDH_RussianFederation_CERD82.pdf, pág. 33.

²⁵ Véase www.errc.org/cms/upload/file/ec-progress-report-turkey-2014.pdf, pág. 6.

²⁶ Véanse A/HRC/24/21, pág. 17, y www.who.int/reproductivehealth/publications/gender_rights/eliminating-forced-sterilization/en/, págs. 4 y 5.

²⁷ Véase <http://fra.europa.eu/en/publication/2011/housing-conditions-roma-and-travellers-european-union-comparative-report>.

condiciones de graves privaciones materiales. La exclusión de la escolarización sigue siendo generalizada en Europa. Incluso en los países en los que la mayor parte de los niños romaníes completan la enseñanza primaria, la mayoría no obtiene un certificado de formación profesional o un diploma de enseñanza secundaria²⁸. En Europa Sudoriental, la escolarización de los romaníes más allá de la enseñanza primaria es drásticamente inferior a la de la población mayoritaria, ya que tan solo el 18% de los romaníes cursan estudios secundarios, en comparación con el 75% de la comunidad mayoritaria, y menos del 1% de los romaníes está matriculado en la universidad²⁹. En cuanto a la salud, los romaníes europeos presentan un porcentaje desproporcionado de personas no vacunadas, una nutrición inferior al promedio y mayores tasas de mortalidad infantil y tuberculosis. La esperanza de vida de las personas pertenecientes a las comunidades romaníes europeas es según se informa considerablemente inferior a la de las comunidades no romaníes³⁰. Existe una marginación similar en lo que respecta al empleo. En 12 países de la Unión Europea estudiados, menos de 1 de cada 3 romaníes realizaba al parecer un trabajo remunerado³¹. La Relatora Especial celebra la determinación de la Comisión Europea de iniciar un procedimiento de infracción cuando los Estados miembros de la Unión Europea no cumplan con los compromisos contraídos en virtud de la Directiva sobre igualdad racial, y hace hincapié en que la Comisión debería aplicar más activamente esa determinación para garantizar mejores resultados para los romaníes de la Unión Europea.

29. Fuera de Europa, los estudios señalan que los romaníes hacen frente a retos similares. Las condiciones de vida en los pueblos romaníes del centro y el sur del Iraq se encuentran según se informa entre las más deplorables del país. Muchos romaníes viven en casas de adobe sin ventanas y sin suministro eléctrico, agua limpia, atención de la salud o una alimentación adecuada y son excluidos de los servicios de seguridad social. En el Brasil muchos asentamientos romaníes carecen al parecer de electricidad y de acceso al agua potable y al saneamiento, a pesar de que algunas familias llevan viviendo en ellos más de 20 años.

30. El acceso a la educación sigue siendo un importante obstáculo para todos los romaníes. El Gobierno de la Argentina ha reconocido las elevadas tasas de analfabetismo y deserción escolar de los niños romaníes³². En el Brasil faltan datos oficiales sobre la alfabetización y la escolarización de los niños romaníes, pero las organizaciones de la sociedad civil han señalado que muy pocos niños romaníes que viven en campamentos han ido alguna vez a la escuela, y calculan que el 90% de los romaníes que viven en campamentos en la ciudad de Curitiba son analfabetos. También se ha constatado que los prejuicios son un obstáculo para acceder a las escuelas públicas en el Brasil, en las cuales, según se informa, los niños romaníes no tienen la posibilidad de matricularse con el pretexto de que falta espacio. Un representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha destacado que los prejuicios de los docentes respecto de los niños *lyuli* en Asia central pueden dar pie a la violencia en las escuelas. La tasa de analfabetismo de los romaníes iraquíes es muy elevada, y muchos niños romaníes del país se ven obligados a realizar trabajos irregulares o a mendigar. En el Líbano, al parecer el 68% de los niños en edad escolar no asiste a la escuela debido a obstáculos considerables como la

²⁸ Véase <http://fra.europa.eu/en/publication/2012/situation-roma-11-eu-member-states-survey-results-glance>.

²⁹ Véase www.unicef.org/ceecis/UNICEF_ROE_Roma_Position_Paper_Web.pdf, pág. 16.

³⁰ Véase http://ec.europa.eu/health/social_determinants/docs/2014_roma_health_report_en.pdf.

³¹ Véase <http://fra.europa.eu/en/publication/2012/situation-roma-11-eu-member-states-survey-results-glance>.

³² Respuestas de la Argentina y de la institución nacional de derechos humanos de la Argentina al cuestionario.

discriminación y las barreras legales y económicas, lo que hace que el trabajo en las calles sea una tendencia importante entre los niños dom³³.

31. Los romaníes hacen frente a una discriminación considerable en todas las etapas de acceso a los mercados laborales, y la tasa de desempleo entre los romaníes es a menudo elevada. Cuando tienen acceso a los mercados laborales, con frecuencia se les ofrecen trabajos de corta duración o baja cualificación y son víctimas de prejuicios. En Azerbaiyán, para el 90% de las familias romaníes que viven en los distritos de Nasimi y Suraxani en Bakú y en la región de Yevlakh, la mendicidad es su principal fuente de ingresos. En Belarús, solo el 9% de los romaníes tiene un trabajo³⁴. Los romaníes de Asia Central sobreviven según parece en condiciones de pobreza y privación y se ven obligados a mendigar y llevar un modo de vida seminómada. En 2004, la tasa de desempleo entre los más de 3.500 romaníes mugat que vivían en la región kirguisa de Osh era del 90%³⁵. En el Líbano, las comunidades dom trabajan a menudo en el sector informal o realizan trabajos no cualificados, y los ingresos familiares mensuales de los dom son extremadamente reducidos³⁶.

32. La Relatora Especial lamenta la falta de indicadores globales de salud y la escasez de datos, por ejemplo de información sobre la salud reproductiva, maternal e infantil, para valorar la situación de salud de los romaníes fuera de Europa. La pobreza, la falta de documentos de identidad y de medios de transporte en las zonas alejadas para llegar a las instalaciones médicas inciden en la salud de los romaníes, que se puede agravar por las precarias condiciones de vida, como el hecho de vivir cerca de vertederos de basura o ríos contaminados. La exclusión de los romaníes del acceso a la atención de la salud en las distintas regiones puede suponer entre otras cosas que a los pacientes romaníes se les deniegue el tratamiento médico, que no tengan acceso a servicios de urgencia, que sean objeto agresiones verbales o que sean segregados en los centros hospitalarios³⁷. Asimismo, la falta de acceso a la atención de la salud puede ser consecuencia de prácticas de discriminación indirecta cuando los romaníes tienen que presentar documentos de identidad o de residencia para poder registrarse y tener derecho a las prestaciones de atención de salud.

33. La Relatora Especial desea referirse también a grupos particulares de romaníes que pueden ser víctimas de formas múltiples y concomitantes de discriminación. Si bien muchos romaníes migran por todas las razones que llevan a cualquier persona a migrar, como la búsqueda de nuevas oportunidades, la pobreza que sufren los romaníes en sus países de origen, así como el racismo, la discriminación y la marginación, son a menudo importantes factores. Además, una vez que se encuentran en el país de destino, los migrantes romaníes son víctimas con frecuencia de discriminación por múltiples motivos, como su condición de romaníes y de migrantes no ciudadanos. En este sentido, la Relatora Especial expresa preocupación por las expulsiones específicas de migrantes romaníes, que a veces se llevan a cabo sin su consentimiento libre, pleno e informado, en particular a países en los que probablemente serán discriminados. Se ha informado de que en 2010 unos 8.000 romaníes fueron expulsados de Francia, y también de casos de expulsión de romaníes de Alemania, Dinamarca, Italia y Suecia en ese período³⁸.

34. Las mujeres y las niñas romaníes también pueden ser vulnerables a formas múltiples y concomitantes de discriminación y de violencia, entre otras la violencia de

³³ OIT y otros, *Children living and working on the streets in Lebanon* (véase la nota 7 *supra*), pág. 64.

³⁴ Respuesta de Belarús al cuestionario.

³⁵ Véase www.fidh.org/IMG/pdf/ADC_ADCM_FIDH_RussianFederation_CESCR46.pdf, pág. 35.

³⁶ Tierra de Hombres, *A Child Protection Assessment* (véase la nota 7 *supra*), pág. 8.

³⁷ Véase www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0006/115485/E94018.pdf, pág. 227.

³⁸ Véase A/HRC/17/40, párr 20.

género y la trata. A las mujeres romaníes también se les atribuye presuntamente el estereotipo de ser promiscuas, lo que las expone a un mayor riesgo de ser víctimas de la explotación y la violencia sexual y de género.

35. Los desplazados internos de origen romaní encuentran problemas específicos para acceder a derechos básicos, como la vivienda, la tierra y la propiedad, el agua y el saneamiento, los servicios de salud, el empleo, la educación y la participación en la vida pública y política. Durante el actual conflicto en Ucrania, los desplazados internos romaníes se han visto cada vez más marginados y tienen acceso limitado incluso a los servicios más básicos³⁹. El Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos informó en 2014 de que los romaníes de los Balcanes constituían uno de los colectivos de desplazados internos más vulnerables de la región⁴⁰.

36. La apatridia también afecta de manera desproporcionada a los romaníes, quienes, a pesar de haber nacido en un país o mantener con él vínculos de larga data, hablar la lengua local y no tener ningún otro país de nacionalidad, a menudo no tienen acceso a la nacionalidad⁴¹. La falta de documentos impide también a los romaníes no solo participar en la vida política, sino también acceder a los servicios, lo que refuerza el círculo vicioso de pobreza y marginación. Un informe sobre Ucrania de una ONG dirigido al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señalaba que hasta el 40% de los romaníes en la región de Odessa carece de al menos uno de los documentos necesarios para acceder a una serie de servicios⁴². En la Federación de Rusia, la falta de documentos de identificación personal impide a los romaníes acceder al empleo, las prestaciones sociales y la atención de la salud, así como votar o matricularse en algunas escuelas debido a las prácticas discriminatorias de las autoridades escolares⁴³. En 2004, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresó preocupación por las denuncias relativas a la discriminación a que hacían frente los romaníes en relación con la inscripción de los nacimientos y el acceso de sus hijos a las escuelas en el Brasil⁴⁴.

D. Pilar 4: derecho a la participación efectiva

37. La participación efectiva y significativa de los romaníes en el espacio político es un elemento capital para romper el círculo vicioso del estigma, la discriminación y la marginación. El derecho a la participación efectiva está consagrado en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁴⁵ y reafirmado en la Declaración (arts. 2; 4, párr. 5; y 5, párr.1). El comentario a la Declaración establece además que el derecho de participar en todos los aspectos de la vida de la sociedad nacional en general es fundamental, tanto para que las personas pertenecientes a minorías promuevan sus intereses y valores, como para crear una sociedad integrada pero pluralista basada en la tolerancia y el diálogo (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2005/2, párr. 35).

38. A pesar de esas normas internacionales claramente definidas, los romaníes están insuficientemente representados o no representados en las administraciones públicas.

³⁹ Véanse A/HRC/28/64/Add.1 y www.ohchr.org/Documents/Countries/UA/9thOHCHRreportUkraine.pdf.

⁴⁰ Véase A/HRC/26/33/Add.2, párr. 20.

⁴¹ Véase A/HRC/23/46/Add.3.

⁴² Véase www.errc.org/cms/upload/file/ukraine-cescr-march-2014.pdf.

⁴³ Véase CERD/C/RUS/CO/19, pág. 9.

⁴⁴ Véase CERD/C/64/CO/2, párr. 17.

⁴⁵ Véase también la observación general N° 25 (1996) del Comité de Derechos Humanos, párr. 5.

las instituciones y los partidos políticos de muchos Estados europeos⁴⁶. La Relatora Especial ha constatado que en otras regiones no se han realizado estudios o investigaciones comparables ni ha recibido información pertinente de Estados no europeos. Sin información en sentido contrario, y dada su situación de marginación, solo puede deducir que los romaníes fuera de Europa experimentan una exclusión política comparable, cuando no superior.

39. La participación de los romaníes puede restringirse de manera deliberada o *de facto*. Algunas de las barreras son la falta de voluntad política para acabar con la discriminación estructural, como la persistencia de estereotipos negativos que presuponen que los romaníes no tienen interés en participar en la política ni aptitudes para ello.

40. Por lo tanto, la exclusión de la vida pública y política debe considerarse como una causa y una consecuencia de la falta de efectividad de los derechos económicos y sociales, como la ausencia de oportunidades de educación, la pobreza, las condiciones de vida precarias y las barreras lingüísticas. La Relatora Especial también subraya que la fragilidad generalizada de la situación jurídica de las personas romaníes dificulta su participación política. Por ejemplo, se ha informado de que en el Oriente Medio algunos dom no pueden pagar los gastos hospitalarios cuando nacen sus hijos, por lo que no se les expide ningún certificado de nacimiento y se les deniega la posibilidad de conseguir la nacionalidad.

IV. Acontecimientos positivos

41. La Relatora Especial señala que, al haber recibido escasa o nula información de países de fuera de Europa, le ha resultado difícil hacer una evaluación equilibrada de las iniciativas sobre los programas para los romaníes en las diferentes regiones. Pese a ello, intentará poner de relieve algunos ejemplos destacados utilizando el marco de derechos articulado en pilares.

A. Pilar 1: prevención y represión de la violencia contra los romaníes

42. Aunque no todos los Estados europeos reconocen oficialmente el 2 de agosto como Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto, la Relatora Especial celebra que el Parlamento Europeo haya aprobado recientemente una resolución sobre el reconocimiento del día de conmemoración del genocidio del pueblo gitano durante la Segunda Guerra Mundial y que muchos Estados estén avanzando en esa dirección⁴⁷. Para mejorar el reconocimiento de las víctimas del genocidio romaní y la comprensión de la situación de los romaníes en Suecia, el Gobierno de ese país publicó en 2014 un libro blanco en el que se señalan los abusos y las violaciones de los derechos sufridos por los romaníes durante el siglo XX y se exponen los estereotipos negativos y la discriminación que siguen afrontando.

43. En 2014 ternYpe (la red internacional de jóvenes romaníes) y sus asociados organizaron una conferencia y una reunión de jóvenes que congregó a 1.000 personas de 25 países para concienciar a los jóvenes europeos, la sociedad civil y las

⁴⁶ Véase www.errc.org/cms/upload/file/roma-rights-1-2012-challenges-of-representation.pdf.

⁴⁷ Consejo de Europa, Comité Especial de Expertos en Cuestiones Romaníes, “*Overview on the recognition of the genocide of Roma and Sinti and on the officialisation of the date of 2 August as a commemoration day for the victims of World War II in Member States of the Council of Europe*” (2013).

autoridades decisorias acerca del Holocausto romaní y del antigitanismo en el contexto del racismo, los discursos de odio y el extremismo en Europa.

44. El programa de la Comisión Europea sobre estrategias para la identificación y el registro policial eficaces se concibió para mejorar las relaciones entre la policía y las minorías a través de un uso más responsable de la autoridad policial. Se ha puesto en práctica con agentes de policía y miembros de la comunidad romaní en Bulgaria, España y Hungría, y ha demostrado ser eficaz para mejorar las relaciones de la policía con los romaníes, permitir unas intervenciones policiales más eficaces y aumentar el grado de legitimidad y confianza.

45. En el Canadá, para reducir los comportamientos policiales discriminatorios, en 2011-2012 se impartió a la policía de Ontario, en el marco del proyecto *Hate Can Kill* (el odio puede matar), un curso de formación sobre la cultura romaní en el que se incluía información sobre el Holocausto romaní, la violencia de motivación racial sufrida por los romaníes y la falta de confianza en las autoridades policiales dentro de las comunidades romaníes. Paralelamente, también se instruyó a familias y jóvenes romaníes acerca de lo que constituye un delito motivado por prejuicios, los instrumentos jurídicos pertinentes y la importancia de denunciar esos delitos a la policía. En 2012, tras la formación, los cuerpos de policía de Toronto y Hamilton registraron denuncias de delitos motivados por prejuicios presentadas por personas de identidad romaní.

B. Pilar 2: protección y promoción de la identidad de las minorías mediante la lucha contra los estereotipos y los prejuicios

46. En Hungría se realizó la serie documental “Mundi Romani – El mundo visto por los romaníes”, una coproducción de la Fundación Romedia. En cada capítulo se presenta un aspecto diferente de la cultura romaní en lugares de Europa, Oriente Medio, Asia y América. La serie permite comprender la cultura romaní y fue seleccionada y galardonada en varios festivales locales e internacionales.

47. La Universidad de Tallin (Estonia) está realizando un estudio que tiene por objeto inventariar y analizar los estereotipos asociados a diversas nacionalidades concretas en los medios de comunicación en línea estonios. Asimismo, la exposición “Nosotros, los romaníes”, en la que se repasa la historia, la cultura y la vida cotidiana de los romaníes de Estonia, se inauguró en octubre de 2013 y se llevó después a otros lugares del país y el extranjero. Se mostró en la Embajada de Estonia en Helsinki y se inaugurará en Budapest en 2015⁴⁸.

48. El Consejo de Europa ha puesto en marcha una campaña de concienciación bajo el lema “Dosta!”, en la que se pone de relieve el valor de los romaníes para las sociedades a través de un sitio web interactivo, programas de televisión, proyectos escolares y cursos de formación para profesionales de los medios de comunicación y docentes. Comprende también la concesión de un premio a las autoridades locales que hayan adoptado medidas para respetar y proteger los derechos de los romaníes. El Gobierno de Letonia informó a la Relatora Especial de que, en el marco de dicha campaña, el Ministerio de Cultura y el Centro de Derechos Humanos de Letonia iban a organizar en abril de 2015 en Riga un evento titulado “Romaníes letones: entre el pasado y el futuro”, cuya finalidad era eliminar los estereotipos negativos asociados a los romaníes y promover el diálogo intercultural⁴⁹.

⁴⁸ Respuesta de Estonia al cuestionario.

⁴⁹ Respuesta de Letonia al cuestionario.

49. El Museo de la Cultura Romani creado en Brno (República Checa) está dedicado desde 1991 a la historia y la cultura de los romaníes y tiene por objeto educar a las jóvenes generaciones, mejorar la apreciación y la comprensión de las raíces de la identidad romaní y luchar contra la xenofobia y el racismo.

50. La Universidad de Texas ha sido la primera en ofrecer un programa universitario de estudios romaníes y se ha convertido en la principal institución de los Estados Unidos de América para los estudios sobre la historia, el idioma y la cultura romaníes. En el marco del programa se conceden becas a estudiantes romaníes para la realización de estudios de cualquier nivel y la Universidad acoge el Centro de Archivo y Documentación sobre los Romaníes, que tiene la mayor colección mundial de material de información sobre los romaníes.

51. En el Brasil, el 24 de mayo fue declarado en 2006 Día Nacional Romani por decreto presidencial, lo que ha sido acogido por las comunidades romaníes como un reconocimiento público importante de la existencia de la comunidad romaní brasileña.

C. Pilar 3: igualdad, no discriminación y reconocimiento del antigitanismo

52. Aunque hace tan solo unos decenios las cuestiones romaníes estaban prácticamente ausentes del debate internacional, el problema de la discriminación de los romaníes, incluido el antigitanismo, ha cobrado cada vez mayor notoriedad. La Unión Europea ha elaborado el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos y la plataforma europea para la integración de la población gitana ya celebra reuniones anuales. Su recomendación aprobada en 2013 relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos ha abierto nuevos caminos, pues es el primer instrumento de la Unión Europea destinado a combatir los prejuicios contra los romaníes, incluidas las múltiples formas de discriminación. Además, la Unión Europea ha contraído el compromiso explícito de ayudar a Turquía y los países de los Balcanes Occidentales a elaborar y poner en práctica programas sostenibles a largo plazo para atender la situación de los romaníes, lo que también constituye uno de los aspectos de las negociaciones de adhesión a la Unión. El Consejo de Europa ha nombrado a un Representante Especial para los Asuntos Romaníes.

53. En España, el Programa Acceder ha adoptado un planteamiento multidimensional de lucha contra la discriminación de los gitanos basado en la formación directa de los miembros de esta población para aumentar su empleabilidad y en la participación de otros actores esenciales para eliminar las barreras que dificultan el acceso de los gitanos al mercado laboral, entre ellos el sector privado, los responsables de la formulación de políticas y la sociedad en general.

54. El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) del Gobierno de la Argentina coordina el proyecto “Mapa de la Discriminación” en colaboración con varias universidades. En 2013 se abordó específicamente la situación de los romaníes y se constató que era uno de los grupos más discriminados de la Argentina. Una de las prioridades del INADI es entablar un diálogo con la comunidad romaní para comprender mejor sus necesidades y sus dificultades⁵⁰. En 2015 el INADI también patrocinó la publicación de un libro sobre la historia, las leyendas y las tradiciones romaníes y la realización del documental “Roma – Gelem, Gelem” a fin de impulsar un cambio cultural para combatir el racismo contra los romaníes.

⁵⁰ Respuesta de la Argentina al cuestionario.

55. Para tratar de vencer la reticencia de los romaníes a presentar denuncias por discriminación, el organismo portugués encargado de la defensa de la igualdad ha elaborado un procedimiento informal que permite presentar quejas a través de un sitio web o enviando un correo electrónico a cualquiera de los miembros de su consejo, o por conducto de organizaciones romaníes. Este método ha demostrado ser un medio eficaz para superar la desconfianza y se ha registrado un incremento del número de denuncias de discriminación presentadas por romaníes.

56. El Defensor del Pueblo de Finlandia realizó un estudio para identificar los principales problemas a que hacían frente las comunidades romaníes en Finlandia y responder a la falta de datos constatada sobre los actos de discriminación de que eran objeto. Se prevé que disponer de mejores datos permitirá a las autoridades nacionales intervenir de manera más eficaz en los casos de discriminación contra los romaníes, ayudar a los miembros de esta población a formular propuestas concretas de acción para reducir la discriminación que padecen en diversos ámbitos de la vida y mejorar la posición de los romaníes en la sociedad⁵¹.

57. En Colombia se aprobó el Decreto N° 2957 de 2010, por el que se estableció un marco normativo de protección de los derechos de los romaníes en el país en el que se reconocen sus derechos colectivos. También en 2010 se creó la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Rom a fin de coordinar las labores entre los gobiernos y las comunidades locales.

D. Pilar 4: derecho a la participación efectiva

58. La Unión Europea ha reconocido que la participación de las personas y las comunidades romaníes no puede reducirse a debates puntuales, sino que debe promoverse el empoderamiento y la participación activa de los romaníes, entre otros medios prestando apoyo a las ONG romaníes para que su labor sea eficaz⁵². La reunión de 2015 de la plataforma europea para la integración de la población gitana brindó a todos los interesados, entre ellos personas y organizaciones de base romaníes, la posibilidad de mantener debates participativos, interactivos y a nivel operacional.

59. Portugal ha puesto en marcha el Proyecto de Mediadores Municipales Romaníes, en cuyo marco se impartió formación intercultural a 15 mediadores romaníes que luego se integraron en 18 administraciones municipales locales. El Proyecto tenía por objeto ofrecer servicios relacionados con la inclusión de los romaníes garantizando la creación de estrechos vínculos entre los servicios locales, las organizaciones y las comunidades romaníes locales⁵³.

60. En el Brasil la Comisión de Derechos Humanos y Minorías de la Cámara de Diputados celebró en 2015 una audiencia pública para debatir políticas de protección de los derechos de la minoría romaní en el país. Además, la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial organizó recientemente la Semana Nacional de los Pueblos Gitanos. Esta iniciativa, que reunió a más de 300 romaníes de diferentes regiones, miembros de organizaciones de la sociedad civil y representantes gubernamentales, facilitó los debates acerca de las dificultades en relación con el acceso de los romaníes a la atención sanitaria, la vivienda, la educación, y los programas sociales y culturales. En el marco del programa se adoptó una serie de recomendaciones y se presentó una guía de las políticas públicas para dar a conocer los derechos de los romaníes en el Brasil.

⁵¹ Respuesta de Finlandia al cuestionario.

⁵² Véase http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/cc3089_en.pdf, párr. 41.

⁵³ Respuesta de Portugal al cuestionario.

61. El Gobierno de Colombia celebró consultas con las comunidades romaníes en el contexto de la elaboración de planes nacionales de desarrollo para el período 2014-2018 y se comprometió a aplicar estrategias para aumentar la visibilidad pública de los romaníes, mejorar su calidad de vida y proporcionar un mejor acceso a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos. En la Argentina, una ONG romaní local ha logrado poner en marcha diálogos entre la sociedad civil y el Estado, lo que ha demostrado ser crucial para promover la visibilidad pública de la cultura romaní⁵⁴.

62. En Bulgaria, en el marco de la campaña realizada bajo el lema “Gracias, alcalde”, una organización de base trabajó en iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de grupos locales de defensa de los romaníes. La campaña movilizó a activistas e interesados locales, capacitándolos para elaborar y aplicar, en cooperación con las administraciones locales, estrategias eficaces de inclusión de los romaníes en 12 municipios. Este proyecto demuestra que el diálogo inclusivo entre las comunidades romaníes y las municipalidades locales planteado desde la base puede dar lugar a compromisos concretos de las administraciones locales.

V. Retos en el ámbito de las políticas y los programas sobre los derechos de los romaníes: enseñanzas extraídas

63. Pese a la existencia de varias iniciativas positivas que tratan de corregir las desventajas de los romaníes, las comunidades romaníes siguen afrontando en todo el mundo situaciones de pobreza extrema y marginación en relación con una amplia gama de indicadores de derechos humanos. En Europa los romaníes siguen estando en gran medida desfavorecidos y marginados⁵⁵. Fuera de Europa, la Relatora Especial lamenta lo poco que se ha hecho para reconocer las desventajas de los romaníes y la escasez de políticas concebidas para atender esas preocupaciones.

64. Por lo tanto, la Relatora Especial considera necesario reflexionar sobre las enseñanzas extraídas en el plano mundial, y en particular de la experiencia europea, para entender mejor las razones de que los planteamientos actuales no hayan logrado producir un cambio estructural. Aunque reconoce que cada comunidad romaní es única y que no hay un planteamiento global que convenga a todas ellas, la Relatora Especial cree que extraer algunas enseñanzas generales de ejemplos reales puede resultar útil para todas las regiones que deseen avanzar.

A. Falta de datos precisos

65. En ninguna parte del mundo se han recopilado nunca datos completos sobre la situación de las comunidades romaníes. Incluso en Europa, donde se han hecho esfuerzos más intensos que en las demás regiones, los estudios indican que las cifras de población romaní siguen estando subestimadas. Por ejemplo, las divergencias entre las estadísticas oficiales y las estimaciones oficiosas de las poblaciones romaníes en 12 países de Europa oscilan entre el 45% y el 99%⁵⁶.

66. Fuera de Europa hay importantes lagunas en cuanto al reconocimiento y la comprensión de la identidad romaní. Muchos Estados siguen denegando la existencia de los romaníes como grupo minoritario dentro de su población, o los consideran

⁵⁴ Respuesta de la Argentina al cuestionario.

⁵⁵ En un informe de la Unión Europea de 2014 se constató que no había habido muchos avances reales respecto de ninguno de los retos señalados. Véase http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/com_209_2014_en.pdf.

⁵⁶ Fundaciones de la Sociedad Abierta, “No Data No Progress”, 2012, pág. 29.

ajenos a sus sociedades, migrantes o extranjeros⁵⁷. Cuando existen, las estadísticas nacionales suelen basarse en censos, pero muchos romaníes no revelan su identidad en las encuestas censales porque en los formularios no se contempla la categoría “romaní”, porque temen ser objeto de discriminación si se identifican como romaníes o porque no hay opciones para indicar identidades múltiples.

67. Estas disparidades ponen en cuestión la manera en que los Estados han elaborado procedimientos que permitan la expresión de la etnicidad romaní de manera que se reflejen adecuadamente las identidades personales y se contemple el principio de autoidentificación. La Relatora Especial estima por tanto esencial que todos los Estados se esfuercen por ofrecer medios satisfactorios y respetuosos para alentar a las comunidades romaníes a que se identifiquen como tales a fin de obtener datos más precisos sobre la población romaní en el mundo.

68. La Relatora Especial señala además que la falta de datos precisos sobre las poblaciones romaníes tiene importantes consecuencias y afecta directamente a la capacidad de elaborar políticas y programas que traten de manera exhaustiva los problemas que afrontan los grupos romaníes. Los datos desglosados permiten que las desigualdades queden reveladas objetivamente y demostradas estadísticamente, y proporcionan indicadores claros con los que pueden seguirse y evaluarse los avances hacia las metas establecidas. La falta de datos precisos contribuye a su vez a la falta de programas basados en pruebas empíricas y articulados en torno a indicadores claros. De hecho, en un informe reciente de la Unión Europea se reconoce la repercusión que la falta de datos desglosados tiene en la elaboración de programas para los romaníes⁵⁸.

B. Falta de voluntad política, incluida la reticencia a luchar contra el antigitanismo

69. Pese a las normas internacionales que prohíben la discriminación, los interesados de las diversas regiones señalaron la falta de voluntad política como un factor clave que explica la aplicación insuficiente de esas normas a la situación de los romaníes.

70. Para luchar contra el antigitanismo y la discriminación debe alentarse activamente la voluntad política. Aunque en los planos internacional y regional se ha avanzado mucho, existen deficiencias en los planos nacional y local, que siguen siendo cruciales para lograr un cambio sustancial para las comunidades. Desafortunadamente, las medidas adoptadas para corregir la desventaja de los romaníes siguen dependiendo en gran medida de la determinación personal del dirigente político concreto que esté en el poder. Ese enfoque no institucionaliza la lucha contra la discriminación como objetivo político, sino que más bien lo reduce a una opción subjetiva que depende de la buena voluntad de actores políticos individuales. Además, como los romaníes son un grupo minoritario privado de derechos, suelen tener escasa influencia política o capacidad de negociación en el plano local. Lograr que los dirigentes se comprometan a hacer de la lucha contra la discriminación de los romaníes una prioridad nacional sería un medio importante de dotar a los representantes locales de una base política que les permita centrarse en los derechos de los romaníes.

⁵⁷ Véase CERD/C/ECU/CO/20-22, párr. 13.

⁵⁸ Véase www.romadecade.org/cms/upload/file/9765_file1_decade-intelligence-report.pdf, pág. 6.

C. Falta de un enfoque multisectorial centrado en los derechos humanos para la formulación de políticas

71. La marginación de que son objeto los romaníes suele estar relacionada con su desventaja en la esfera de los derechos económicos y sociales, que a menudo es consecuencia o causa de nuevos obstáculos en el ejercicio de los derechos civiles y políticos y viceversa. Sin embargo, la Relatora Especial ha observado que los programas para los romaníes tienden a centrarse en proyectos a corto plazo sobre cuestiones concretas y no adoptan un enfoque integrado que aborde las desventajas multisectoriales. Numerosas medidas e instrumentos se centran exclusivamente en un único ámbito de acción política y se aplican mediante proyectos descoordinados y sin conexión suficiente con otras políticas y fondos interconectados. Por ejemplo, los programas de vivienda que se ocupan de las cuestiones de adecuación, incluidas la formación de guetos y la segregación, y que no están asociados a oportunidades de empleo difícilmente podrán mantenerse a largo plazo. Las soluciones globales deberían tener en cuenta la discriminación que afrontan los romaníes en diversos ámbitos y velar por que los programas se elaboren mediante auténticos procesos de consulta con las comunidades afectadas.

72. También hay una desafortunada tendencia a compartimentar la denominada "cuestión romaní" en la categoría de reducción de la pobreza y a considerar los problemas de los romaníes exclusivamente a través del prisma de los derechos económicos y sociales. Ello puede llevar a los Estados a centrarse únicamente en programas que se ocupan de cuestiones de vivienda, atención sanitaria, empleo y educación. Aunque estos proyectos son cruciales para resolver esferas clave de desventaja de los romaníes, este planteamiento limitado no permite integrar un entendimiento interconectado de los derechos humanos y puede también afianzar la percepción de que los romaníes son beneficiarios pobres de ayudas sociales en lugar de titulares activos de derechos. También excluye a otros segmentos de las comunidades romaníes, como los romaníes de clase media que pueden desear que la prioridad se centre en sus derechos a la participación política y pública o a la cultura.

73. La Relatora Especial observa además que muchas políticas y programas no integran adecuadamente la lucha contra el racismo y el antigitanismo en sus objetivos programáticos. La Relatora Especial reitera que hay demasiadas políticas exclusivamente basadas en mejorar el acceso de los romaníes a prestaciones sociales o materiales, incluidas la educación y la formación profesional, y advierte de que ese tipo de políticas solo tratan los síntomas, pero no abordan las causas fundamentales de las desventajas, que se asientan en actitudes discriminatorias hondamente arraigadas durante generaciones. Por consiguiente, la Relatora Especial hace hincapié en la necesidad de incorporar más adecuadamente la lucha contra la discriminación como objetivo global de todas las estrategias y los programas que afecten a los romaníes, por ejemplo divulgando información entre grupos no romaníes acerca de la no discriminación y la igualdad de trato.

D. Participación insuficiente de los romaníes

74. La mayor parte de los interesados consultados convinieron en que la mayoría de los responsables de las políticas y las instituciones de las diversas regiones han descuidado la cuestión crucial de la participación política de los romaníes. A pesar de una gran cantidad de nuevos programas y de los logros sin precedentes de intelectuales, profesionales y activistas romaníes del mundo entero, en general los romaníes siguen estando infrarrepresentados o no representados en los órganos locales y nacionales, y siendo marginales en los órganos regionales e internacionales de

decisión, incluso en instituciones específicamente creadas para proteger y promover sus derechos.

75. Otra de las preocupaciones expresadas es la participación insuficiente de las comunidades romaníes en la concepción, la ejecución y el seguimiento de programas y políticas que les afectan. Incluso en Europa, en donde se ha trabajado por una mejor inclusión de los romaníes, una evaluación reciente mostró que la participación de los romaníes suele limitarse a consultas y que la participación sustancial y efectiva sigue siendo un objetivo lejano⁵⁹.

76. La Relatora Especial observa que a menudo hay actitudes subyacentes que contribuyen a que no se preste atención suficiente al empoderamiento de las comunidades y las organizaciones romaníes. Puede tratarse de actitudes abiertamente discriminatorias, como el paternalismo de ciertas autoridades decisorias que consideran que están mejor capacitadas que los romaníes para tomar decisiones en su nombre. Hay, sin embargo, distorsiones más sutiles, como la tendencia a considerar a los romaníes como víctimas pasivas de la discriminación, que pueden redundar en la perpetuación de supuestos erróneos sobre su incapacidad de contribuir a la sociedad. Ello a su vez obstaculiza que se pase de una percepción de los romaníes esencialmente como víctimas pasivas de discriminación al reconocimiento de su papel como agentes de transformación activos capaces de participar en las decisiones políticas que les afectan. La Relatora Especial observa que la participación efectiva y significativa ha de ser un proceso de transformación conducente a una experiencia inclusiva que facilite la participación, el empoderamiento y la ciudadanía activa de los romaníes. Este enfoque participativo debe garantizar también el empoderamiento de quienes rara vez son escuchados, como las mujeres y los jóvenes romaníes.

77. Las organizaciones romaníes locales suelen ser institucionalmente frágiles y disponer de escasos recursos humanos y técnicos, por lo que pueden no tener capacidad para defender eficazmente asuntos que les importan o para coordinarse efectivamente y cooperar con otras organizaciones romaníes. Estos factores afectan a la capacidad de las organizaciones para encontrar oportunidades coherentes y significativas de participación en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las políticas. Deben adoptarse medidas para fortalecer las organizaciones de defensa de los derechos de los romaníes, no solo mediante una mejor financiación y apoyo, sino también mediante becas e iniciativas educativas que garanticen que los jóvenes romaníes tengan las competencias necesarias para convertirse en defensores activos de sus propias comunidades.

E. Necesidad de un mejor acceso a mecanismos de denuncia

78. Para combatir mejor la discriminación a que hacen frente los romaníes, incluido el antigitanismo, hacen falta mecanismos de denuncia que los romaníes conozcan y les resulten accesibles y en los que tengan confianza.

79. Aunque la Relatora Especial reconoce que el artículo 13 de la Directiva relativa a la igualdad racial exige a los Estados miembros de la Unión Europea que establezcan un órgano responsable de promover la igualdad de trato, lamenta que, según los estudios, el conocimiento y la utilización de esos mecanismos por los romaníes sean limitados⁶⁰. Incluso en el plano internacional la Relatora Especial recibe escasas comunicaciones de romaníes relativas a sus derechos y, aunque se hayan examinado varias causas notorias en materia de derechos de los romaníes en el Tribunal Europeo

⁵⁹ Véase www.romadecade.org/cms/upload/file/9765_file1_decade-intelligence-report.pdf, pág. 6.

⁶⁰ Véase http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/854-EU-MIDIS_RIGHTS_AWARENESS_EN.PDF, págs. 9 y 10.

de Derechos Humanos⁶¹, se trata de un número relativamente bajo habida cuenta de las importantes desventajas que los romaníes afrontan en Europa. Fuera de Europa, la Relatora Especial no ha recibido información alguna sobre el acceso de los romaníes a mecanismos de denuncia para atender sus preocupaciones.

80. En este sentido, la Relatora Especial insiste en que los Estados deben mejorar el conocimiento que los romaníes tienen de sus derechos, en particular en materia de discriminación, y de los mecanismos de denuncia en los planos nacional e internacional. Los Estados deben también concebir medidas para facilitar el acceso a esos mecanismos de los romaníes que deseen presentar quejas. Es igualmente importante que las recomendaciones formuladas por cualquiera de esos mecanismos se apliquen con prontitud para fomentar el sentimiento de justicia y confianza en los procesos pertinentes.

F. Escaso reconocimiento de la historia y falta de medidas contra los prejuicios y el racismo persistentes

81. La desposesión y la discriminación padecidas por los romaníes a lo largo de los siglos han generado una situación de desventaja perpetuada de generación en generación que a menudo ha infundido desesperanza en las personas y las comunidades romaníes. Pese a ello, la Relatora Especial observa que en las diferentes regiones no se han hecho suficientes esfuerzos para promover un diálogo intercultural duradero a largo plazo o concebir iniciativas destinadas a crear confianza y fomentar relaciones de respeto mutuo.

82. La Relatora Especial cree que con el reconocimiento de las contribuciones culturales de los romaníes pueden lograrse muchas cosas. Entre las iniciativas positivas a este respecto están la promoción y la celebración de la cultura romaní mediante declaraciones sobre la historia nacional, su integración en los planes de estudios, la proclamación de días nacionales de celebración y la creación de museos y exposiciones. Además, los relatos históricos son esenciales para la identidad de las comunidades romaníes y lograr que la mayoría de la sociedad tenga una mejor comprensión de la riqueza de la cultura romaní es una reivindicación fundamental de las comunidades romaníes en todas las regiones. Sin embargo, la historia y las contribuciones de la cultura romaní rara vez se reconocen o se promueven adecuadamente. Por el contrario, lo que sigue predominando son los estereotipos sesgados y distorsionados de los romaníes, que contribuyen a crear un sentimiento de desapego y exclusión, especialmente entre los jóvenes.

83. La falta de reconocimiento de la suerte que corrieron los romaníes bajo el régimen nazi, a la que suele aludirse con la expresión “el holocausto olvidado”, ha sido señalada como un importante obstáculo para restaurar la dignidad y el respeto de los derechos humanos de los romaníes en el mundo. Aunque el 2 de agosto ha sido oficialmente declarado Día de Conmemoración del Holocausto Romaní, hay que seguir despertando mayor atención pública para conseguir que el Holocausto romaní se integre en la conciencia colectiva.

G. Financiación insuficiente y trabas burocráticas

84. La Relatora Especial señala la importancia de que las organizaciones romaníes dispongan de mecanismos eficientes y directos de financiación. Sin embargo, incluso en la Unión Europea, en donde se dedican fondos considerables a corregir las desventajas de los romaníes, los problemas persisten. En primer lugar, en la Unión

⁶¹ Véase www.echr.coe.int/Documents/FS_Roma_ENG.pdf.

Europea no todos los fondos disponibles para los romaníes se utilizan o se invierten eficientemente, y el nivel de gasto en este ámbito, especialmente en los nuevos Estados miembros, es muy bajo⁶². Esto hace que en muchos casos los fondos se asignen a proyectos de corto plazo con los que no es posible obtener resultados sostenibles a largo plazo, lo que reduce los efectos positivos en las comunidades romaníes.

85. En segundo lugar, en la Unión Europea no hay mecanismos de seguimiento para evaluar cuánto dinero se invierte en proyectos que benefician directa o indirectamente a los romaníes. La Relatora Especial advierte de que, sin ese tipo de mecanismos de rendición de cuentas, se corre el riesgo de contribuir a la percepción de que en la Unión Europea se invierten demasiados recursos económicos en los romaníes con escasos resultados, lo que a su vez contribuye a los estereotipos negativos contra los romaníes.

86. Se ha expresado preocupación por los problemas técnicos y de fondo que experimentan las organizaciones romaníes para acceder a la financiación de la Unión Europea, como los requisitos administrativos excesivamente engorrosos, el cambio constante de las normas y los trámites, y los problemas de liquidez y corriente de efectivo. Además, el nivel de competencia técnica y los recursos financieros necesarios para ejecutar programas de la Unión Europea suelen ser demasiado elevados para pequeñas organizaciones de base. Como consecuencia, las principales fuentes de financiación son asignadas a menudo a grandes organizaciones no romaníes y solo un pequeño porcentaje llega a las comunidades romaníes.

87. La Relatora Especial lamenta la falta de información oficial sobre los fondos destinados a medidas para mejorar la situación de las comunidades romaníes fuera de Europa, y señala que probablemente no existan esos fondos. Por lo tanto, insta a todos los gobiernos a dedicar fondos suficientes para mejorar la situación de los romaníes.

VI. Conclusiones y recomendaciones

88. La Relatora Especial toma nota de los esfuerzos desplegados para luchar contra la discriminación de los romaníes y hacer frente a la marginación y las desventajas que padece este grupo. No obstante, aunque se han constatado avances y buenas prácticas, su estudio mundial ha mostrado los problemas muy arraigados de racismo y marginación extrema de que son objeto los romaníes en todo el mundo y puesto de relieve la actual falta de visibilidad pública de las luchas de muchas de estas comunidades. En su informe, la Relatora Especial también ha expuesto la discriminación estructural subyacente a que hacen frente los romaníes, incluida la interrelación entre el antigitanismo y la marginación socioeconómica y la exclusión política que padecen los romaníes.

89. La Relatora Especial acoge con satisfacción las numerosas recomendaciones de otros mecanismos de derechos humanos relativas a los romaníes, insta a todos los Estados a adoptar de inmediato medidas para aplicarlas y añade las recomendaciones siguientes.

Medidas de lucha contra la discriminación, el antigitanismo y la exposición a la violencia

90. Los Estados deberían aplicar plenamente la Declaración y otras normas regionales e internacionales pertinentes de derechos humanos, lo que entraña una amplia legislación contra la discriminación que prohíba todas sus formas, y

⁶² Véase http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-10-121_es.htm.

designar organismos públicos que se encarguen de vigilar y combatir la discriminación.

91. Los Estados deberían prestar particular atención a los modos en que se estructuran, reúnen y difunden los procesos de la memoria y el duelo relacionados con el Holocausto romaní, por ejemplo a través de los medios de comunicación y los sistemas de educación formal y no formal. A este respecto, la Relatora Especial recuerda la importancia de que se incluya a los romaníes en cada una de esas labores, incluidas todas las ceremonias oficiales de conmemoración de las víctimas de la Segunda Guerra Mundial.

92. Los Estados deben velar por que las autoridades investiguen de forma efectiva y pronta todo delito contra personas o comunidades romaníes, incluidas las motivaciones presuntamente discriminatorias de las agresiones. Los agentes de policía deberían abstenerse de usar la fuerza en sus intervenciones, también en asentamientos ilegales, y deberían investigarse exhaustivamente todas las denuncias de acoso o uso ilícito de la fuerza por la policía.

93. Los Estados deberían adoptar medidas para vigilar los discursos de odio e incitación a la violencia contra los romaníes en los medios de comunicación y las redes sociales, entre otros, y responder adecuadamente a esos actos, en particular enjuiciando a sus autores. Los Estados deberían reunir datos sobre los delitos motivados por prejuicios contra los romaníes. Esos datos deberían incluir las denuncias, las investigaciones, los enjuiciamientos y las sentencias relacionados con tales delitos. Los datos deberían ser de acceso público, respetando al mismo tiempo el derecho a la vida privada, para contribuir a la formulación de políticas para combatir los delitos motivados por prejuicios contra los romaníes.

94. Los partidos políticos deberían prohibir toda retórica incendiaria, racista y antirromaní y velar por que el discurso público no transmita opiniones estereotipadas, racistas, de odio y discriminatorias sobre los romaníes; y deberían adoptar medidas efectivas contra ese tipo de discurso.

95. En la agenda política debería darse prioridad a la protección y la promoción de los derechos de los romaníes para mostrar que se tiene una voluntad política firme de combatir las causas y las consecuencias del antigitanismo y la discriminación.

96. Para abordar las causas profundas del antigitanismo, la Relatora Especial recomienda que en las escuelas se enseñen la historia, la cultura y las tradiciones de los romaníes, y en particular el genocidio nazi. En todas las labores educativas deberían integrarse medidas de concienciación para informar a las poblaciones no romaníes sobre la historia, la identidad y la cultura romaníes.

Garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos por los romaníes superando el enfoque basado en la pobreza

97. Los Estados deben velar por que las medidas para reducir la vulnerabilidad socioeconómica de los romaníes se apliquen no solo mediante programas de lucha contra la pobreza y la marginación, sino también en el marco de un planteamiento más amplio que combata los prejuicios, la discriminación y las actitudes racistas generalizados contra los romaníes, incluido el antigitanismo.

98. La Relatora Especial insta por consiguiente a todos los interesados pertinentes a que vayan más allá del “paradigma de la pobreza” e integren todos los aspectos de los derechos de las minorías en las estrategias destinadas a corregir las desventajas de los romaníes, incluidas la protección y la promoción de la identidad, el idioma y la cultura romaníes y la garantía de dignidad e

igualdad. Esos programas deberían tener en cuenta y atender las necesidades específicas de las mujeres romaníes, los romaníes con discapacidad, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, los jóvenes y los ancianos.

99. Se necesitan enfoques integrados que combinen medidas en diversos ámbitos normativos, fortalezcan la voluntad política en los planos nacional y local en particular, y generen confianza mutua y disposición para aprender de los errores pasados. Los programas de inclusión no deberían limitarse a las mejoras materiales, sino que también deberían contribuir al empoderamiento de las comunidades romaníes urbanas y rurales, reforzar la atención que las instituciones prestan a los derechos de los romaníes y alentar liderazgos romaníes para romper el círculo vicioso de la discriminación y la marginación. Esos programas también deberían garantizar que se atienda y se empodere a los grupos romaníes que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social y económica.

100. Los gobiernos deberían velar por que se asigne una financiación suficiente a la mejora de la situación de las comunidades romaníes. Los fondos asignados a nivel regional y nacional, así como otros instrumentos de financiación, deberían utilizarse de manera eficiente y dirigirse al nivel local.

Participación y representación efectivas de los romaníes en todos los niveles de decisión

101. Los Estados deberían considerar que la creación de las condiciones necesarias para la participación efectiva de los romaníes en todos los aspectos de la vida del Estado, incluidos los órganos de decisión, es un aspecto integrante de la buena gobernanza y una prioridad clave en los esfuerzos para garantizar la igualdad y la no discriminación.

102. Los gobiernos deberían velar por que los romaníes estén representados en todos los niveles de las instituciones y los órganos públicos, incluidos los parlamentos nacionales, la función pública, la policía y la judicatura. Cuando haya dirigentes romaníes con notoriedad pública, su trabajo debería divulgarse y se les debería prestar apoyo para que sirvan de modelo y creen conciencia acerca de la participación política de los romaníes.

103. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían establecer mecanismos específicos para tratar las cuestiones romaníes y contratar y retener personal romaní. Se les alienta a elaborar programas de divulgación que incrementen la participación de los romaníes en la vida política, económica, social y cultural. Deberían velar por que los romaníes tengan acceso a sus programas y participen en ellos, incluidos los mecanismos de denuncia, y por que la información esté disponible en idioma romaní.

104. Los gobiernos, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y otras organizaciones internacionales y regionales deberían integrar los derechos de los romaníes en todos los aspectos de su programación y hacer esfuerzos por incluir a romaníes en sus plantillas.

105. Las organizaciones de la sociedad civil romaníes y de apoyo a los romaníes contribuyen de manera crucial a romper las barreras que impiden la participación efectiva de los romaníes en todas las esferas de la vida. Se alienta a los interesados a colaborar con esas organizaciones y a prestarles apoyo, entre otros medios aportándoles los recursos financieros adecuados.

106. Los programas positivos dirigidos por romaníes que se ocupen de cuestiones de salud, educación y otros ámbitos de interés de manera culturalmente

apropiada y adaptada a las necesidades locales deberían recibir apoyo y ser emulados.

Función de los medios de comunicación

107. Los medios de comunicación tradicionales y nuevos pueden promover el diálogo intercultural entre las comunidades romaníes y no romaníes. Los medios de comunicación deberían promover representaciones no estereotipadas de los romaníes, por ejemplo dando mayor visibilidad pública a las propias representaciones de los romaníes, a su historia y a su cultura.

108. Debería alentarse la participación de profesionales romaníes en los medios de comunicación y aplicarse programas de formación, contratación y apoyo para los trabajadores romaníes de esos medios. Los medios de comunicación deben garantizar que no contribuyen a difundir ni permiten discursos de odio o de incitación al odio o la violencia.

Reunión de datos

109. La reunión de datos debería basarse en la autoidentificación y realizarse de manera deferente, respetando la vida privada con arreglo a las normas internacionales de protección de datos. La sociedad civil, las personas y las comunidades romaníes deberían participar en todo el proceso, desde la definición de los métodos de reunión hasta la recogida y el análisis de los datos.

Anexos

[Inglés únicamente]

Annex I

Questionnaire of the Special Rapporteur on minority issues to Member States

In answering the questions below, please consider that the term “Roma” “refers to Roma, Sinti, Kale and Travellers, and aims at covering the wide diversity of groups concerned, including groups that identify themselves as ‘Gypsies’”, in line with the definition provided by Human Rights Council resolution 26/4 (attached).

1. Please, provide specific information about the Roma communities living in your country. What is the estimated size of the Roma population? Are Roma communities concentrated in certain parts of the country? Please attach any relevant data.
2. Does your State collect socio-economic data such as poverty and unemployment rates, healthcare data, living conditions, educational levels, income levels or rates of economic participation disaggregated by different population groups, including Roma? What does such data reveal in regard to the situation of Roma? Please, attach relevant data if available. In the absence of such data what is the source of information your State relies upon to develop various measures and programmes for Roma inclusion?
3. Is there any ongoing national policy/strategy/action plan to ensure Roma inclusion in the political, social, economic and cultural life of your country? If so, please explain how these measures are developed, designed, implemented, monitored and evaluated in consultation with, and with the effective participation of Roma, including Roma women. If your State has already reported on similar issues to other international or regional organisations, please share existing relevant reports and/or documentation.
4. How strategies or policy measures for inclusion take into systematic consideration the specific conditions, situations and needs of Roma women, including in the areas of access to adequate education, healthcare and reproductive rights? Please attach the most relevant information including, if applicable, specific measures taken to combat segregation and/or multiple and intersecting forms of discrimination faced by Roma women, as well as the main measurable achievements in these areas.
5. Is there any available information and data about violence against Roma population, especially women and children? If yes, what are the different forms of violence they experience and what measures have been taken to assist, protect, and compensate the victims?
6. Has your Government identified the main priority areas for Roma inclusion? If yes, what are the main goals? Please provide relevant details in this respect, as well as an estimate of funds allocated on measures relating to national strategies and policies for Roma inclusion.
7. Does your Government monitor progress made in the area of Roma inclusion in the political, social, economic and culture life of the State? If so, what are the visible and measurable achievements of various efforts undertaken for Roma inclusion? Please provide details.
8. In the Government’s view, if there are still persistent disparities among Roma and other population groups, what were the failures and what are the ongoing challenges to close the gap and achieve full inclusion of Roma? In which areas is there the biggest need to step up efforts?

9. Is Roma history and culture part of the national curriculum? Is the International Roma Day celebrated and if yes, how?

10. What channels for articulating, aggregating, and representing the interests of Roma, including through body/institution/unit or other establishments do exist in your country? If applicable, please indicate how such initiatives include staff or representatives from Roma communities.

Please provide any additional information relevant to Roma population that may be informative to the work of the Special Rapporteur on minority issues and the OHCHR.

Annex II

Member States that responded to the questionnaire

Albania,* Argentina,* Belarus,* Bosnia and Herzegovina,* Cyprus, Ecuador,* Estonia, Georgia,* Germany,* Greece, Guatemala,* Hungary,* Ireland,* Kuwait,* Latvia,* Mauritania,* Montenegro, Portugal, Saudi Arabia, Serbia, Slovenia, Spain, United Kingdom, Uzbekistan.*

* Questionnaire received after deadline.

Annex III

Questionnaire of the Special Rapporteur to national human rights institutions

1. Does your National Institution undertake work specifically relating to the promotion and protection of the rights of Roma? What particular activities relating to Roma is your National Institution involved in? Does your Institution have any strategic or action plan to address Roma issues?
2. Does your National Institution have a unit that deals with minority rights with sufficient dedicated expertise on Roma issues, or a focal point for Roma issues? Does your National Institution include staff members from Roma communities? Please provide details.
3. Does your National Institution monitor violations of the human rights of Roma and provide advice to the Government on compliance with national, regional and international human rights instruments? If so, please give concrete examples.
4. Does your staff receive training on how to counter racism and intolerance, discrimination, social exclusion and/or marginalization of Roma? Please share all relevant details and documentation.
5. Does your National Institution consider complaints and petitions concerning individual situations and, if so, does it assist Roma in gaining access to effective redress for human rights violation? Please provide details and examples.
6. In what ways are the views and opinions of the Roma communities taken into account in your work, and how are Roma able to participate in relevant aspects of your work, including through public consultations or seminars?
7. Does your National Institution apply a gender perspective throughout its activities? In the affirmative, how does it ensure the effective participation of Roma women to its work? Please give concrete examples.
8. Have your National Institution conducted surveys or collected disaggregated data relating to national or ethnic, religious or linguistic minorities, or otherwise produced reports concerning the Roma population? If so, please attach relevant documents.

Please provide any additional information relevant to Roma population that may be informative to the work of the Special Rapporteur on minority issues and the OHCHR.

Annex IV

National human rights institutions that responded to the questionnaire

Interfederal Centre for Equal Opportunities, Belgium; Office of the Ombudswoman, Croatia; The Danish Institute for Human Rights*, The Finnish Human Rights Centre; Commission consultative des Droits de l'Homme du Grand-Duché de Luxembourg; Malawi Human Rights Commission; The People's Advocate Institution, Romania*; the Slovak National Centre for Human Rights; The Equality and Human Rights Commission, United Kingdom

* Questionnaire received after deadline.